Informe del Comisario

Guayaquil, 23 de Enero del 2.001

Señores
JUNTA DE SOCIOS "INMOBILIARIA ODENEI C.LTDA."
Ciudad.

Señores socios:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO , he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada " INMOBILIARIA ODENEI C.LTDA." , al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías . Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas , habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas , por lo que emito las siguientes notas:

1) Se ha dado cumplimiento a normas legales , estatuarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.

2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.

3) Se encuentran al día y estan actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación . Está pendiente el aumento del capital social.

4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de las instalaciones y inmuebles y enseres propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos estan bajo la responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.

5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.

6) Los estados financieros son confiables y su elaboración estan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7) Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de regular .

8)Se realiza periodicamente la Junta General de Accionistas , con la asistencia de todos sus integrantes.

9) Por lo expuesto anteriormnte no considero necesario la remoción de los adminstradores de ésta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,

Econ, Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

31 MAR 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
CONTABIL